



NIT: 891.855.130



No. 202510130033661  
 Fecha Radicado: 26-AUG-2025 02:4  
 Destino: FRANCISCO CLAUDIO RINCON MEJIA  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2028		Fecha: 12-08-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS		
Contribuyente:	FRANCISCO CLAUDIO RINCON MEJIA	
Nit – Cc:	1156730	
Predio Número	010100004480004000000000 (010104480004000)	
Dirección Del Inmueble	K 18A 3A 24 Lo 4	
Dirección De Cobro	K 18A 3A 24 Lo 4	
Matrícula inmobiliaria	095-60489	

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

#### CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **FRANCISCO CLAUDIO RINCON MEJIA** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 1156730; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 010100004480004000000000 (010104480004000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-60489, registra dirección K 18A 3A 24 Lo 4 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. 010100004480004000000000 (010104480004000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2023 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



Ciudad del Sol. Pueblo de Acero

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2023 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01010000044800040000000000 (010104480004000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-60489 y dirección K 18A 3A 24 Lo 4 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01010000044800040000000000	1 156.730	202446481	0	92	230						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 18A 3A 24 Lo 4							
FRANCISCO CLAUDIO RINCON MEJIA		2023 a 2025	Avaluos	\$ 160.376.000							
Código Postal		Pagado Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-60489	20/12/2024	2022	08/05/2023	\$ 5.091.437						
Año	N.M Br	Avaluos	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Apesta	Sots Bomberos	Asumulado	Saldo/Dev	Otros	Total
2023	0.007	148.988.000	1.042.902	652.458	0	0	20.858	0	0	20.858	1.716.218
2024	0.007	155.705.000	1.089.935	300.796	0	0	21.799	0	0	21.799	1.412.530
2025	0.0075	160.376.000	1.202.820	31.996	0	0	24.056	0	0	24.056	1.258.872
	TOTALES	3.335.657	985.250	0	0	66.713	0	0	0	66.713	4.387.620

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de agosto del año 2025

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos



**servientrega**  
Mundo de Soluciones

Proyectó: Sebastian M. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presenté en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carretera 17 No. 15-12 para que efectúe el pago

El documento que compone el presente es la liquidación que se efectúa el pago  
envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos.  
El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 3 4 7 6 2 5 7 9

Tipo # Folios # Anexos

- Notificaciones \_\_\_\_\_
- Citaciones a diligencias varias \_\_\_\_\_
- Otros Documentos Legales \_\_\_\_\_

Los anexos no son cotejables

RESOLUCION 2028 del 12 de agosto 2025



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

**ADMINISTRACION DE INFORMACION**  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

**REMITENTE**

Teléfono: Ciudad: TUNJA  
email: Dpto.: BOYACÁ  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

**CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO**

**INTENTO DE ENTREGA**

**No. NOTIFICACION**

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
SOGAMOSO

Demandado

Reclamado

No reclamado

Dirección errada

Otro (Indicar cual)

OLP-2025

**FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE**

RECIBIDA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.F.)

G.C.46.356.168

AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233366050



**FECHA Y HORA DE ENTREGA**

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 15 / 9 / 2025 08 : 04

Fecha Prog. Entrega:



GUÍA No. 2233366050

Resolución de Transporte: Licencia No. GES. de Marzo 2000. Identificación No. 1778 de Sept. 1998.

**PRUEBA DE ENTREGA**

**GESTIÓN JUDICIAL**

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13		
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531		
	País: COLOMBIA		
	D.I./NIT: 891855130		
	Cód. Postal:		
	email:		

Dice Contener: 2234762579

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

0079113

## Información Envío

Nº. de Guía Envío	2234762579	Fecha de Envío	1	9	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	FRANCISCO CLAUDIO RINCON MEJIA		
	Dirección	K 18A 3A 24 Lo 4	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		15	9	2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Número 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794, DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626-Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		15	9	2025	8	4	2233366050
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.15 08:04:42 -05:00 Reason: Servientrega, Location: Colombia	Número de Guía Logística de Reversa						

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario; [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com). PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMIEN

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./UNIT: 891855130, Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACÁ  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

RECIBIDA CONFORMIDAD/NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.F.

GLIA No. 2234762579



**FECHA Y HORA DE ENTREGA**

### **Observaciones en la entrega:**



### **Grado de Consanguinidad**

Fecha: 1 / 9 / 2025 16 : 08

Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025



GUIA No. 2234762579

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	GESTIÓN JU
	SOX 73 SD2	CIUDAD	SOGAMOSO	
	BOYACA	C.P.	CREDITO	
	NORMAL	M T	TERRESTRE	
K 18A 3A 24 LO 4				
Nombre FRANCISCO CLAUDIO RINCON MEJIA		D.I./NIT: 1156730		
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152211426		
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				

### Dice Contener: Documentas

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL 2028-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Elekt: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreoferta: \$ 0.00 No. Remisión:

**Mt. Total:** \$ 9,900.00 **No. Sobreporte:**

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Verbal de Transcrição Léman No 825 de Maio de 2011, Acto NC Léman No 176 do dia 1/2010